

<http://saia.pereira.gov.co>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ALCALDÍA DE PEREIRA
Radicación No: **22366-2016**
Fecha: 13/05/2016-11:29 AM
Recibido por: JOSÉ OVEJUN BUENRABO
Destino: Dirección de Tesorería

53

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA – RISARALDA

Oficio No. 222
Mayo 5 de 2016

Señor
PAGADOR
ALCALDÍA
Ciudad

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Hamilton Uriel Carmona Pérez CC No. 10.073.729
Demandado: Francy Segura Gutiérrez CC No. 42.099.972
Y Otra
Radicado: 66001-41-89-001-2016-00094-00

Cordial saludo

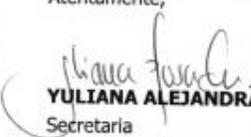
Por medio del presente, le comunico que por auto de fecha 28 de abril de 2016, proferido dentro del proceso de la referencia, se decretó el embargo y retención de la quinta parte del salario que excede el mínimo legal, devengado por la demandada FRANCY SEGURA GUTIÉRREZ, como empleada de la Secretaría de Educación de Pereira.

Dichos dineros, deberá depositarlos a órdenes de este Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales No. 660012051101 del Banco Agrario de Colombia, señalando claramente los datos de la referencia, incluyendo los 23 dígitos del radicado del proceso y el código del Despacho (66001-41-89-001), de lo contrario deberá responder por dichos valores (numeral 9 del Artículo 593 del Código General del Proceso).

Se le advierte que la inobservancia de la orden impartida, le acarrearán sanciones conforme a la ley, esto es, incurrirá en multas sucesivas de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos mensuales (párrafo 2º del Artículo 593 del Código General del Proceso).

Al responder, favor citar las partes del proceso y su radicado.

Atentamente,


YULIANA ALEJANDRA POSADA URUEÑA
Secretaría

Edificio Don Ricardo
Carrera 10 No. 18 – 63, Piso 4, Oficina 404-406 Tel 3387339
j01pccmpereira@cendof.ramajudicial.gov.co



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	13 de mayo de 2016	Número de radicado:	22366
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	222		
Persona natural o jurídica:	YULIANA ALEJANDRA POSADA URUEÑA-		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	Copia a:	-

